

La compensación se podrá solicitar a través de la página web del Consorcio Regional de Transportes desde el 6 de julio

Aguado anuncia que la Comunidad de Madrid compensará los abonos transporte que no se han podido utilizar durante la alerta sanitaria

- Los usuarios del abono de 30 días podrán realizar una carga por los días no utilizados a través de una app específica o en los estancos y puntos de venta autorizados
- El abono anual se prorrogará automáticamente tres meses, hasta marzo de 2021
- El vicepresidente regional afirma que esta medida busca paliar las consecuencias la crisis del coronavirus en el uso del transporte público

16 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid va a compensar a los usuarios del abono transporte que no han podido utilizarlo debido a las medidas de confinamiento derivadas de la alerta sanitaria. Así lo han anunciado el vicepresidente, consejero de Deportes, Transparencia y portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ignacio Aguado, y el consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Ángel Garrido, que han avanzado que la compensación se podrá solicitar desde el próximo 6 de julio y hasta el 20 de octubre.

El vicepresidente de la Comunidad de Madrid ha asegurado que esta medida, “una buena noticia después de meses de incertidumbre”, tiene como objetivo “paliar las consecuencias de la crisis del coronavirus en el uso del transporte público”. Además, ha subrayado que “desde el Ejecutivo regional tenemos que hacer un esfuerzo para estar más cerca que nunca de los ciudadanos” compensando la imposibilidad de desplazarse con normalidad durante los meses de estado de alarma. “Es importante”, ha apuntado, “que los madrileños sepan que trabajamos para seguir haciendo política útil y para ofrecer soluciones a problemas reales”.

Para Garrido, la compensación de los abonos transporte es una medida de justicia para los usuarios habituales del transporte público. “No es lógico que no compensáramos a los usuarios del abono transporte por aquellos en días en los que han hecho, con responsabilidad, lo que hemos pedido las autoridades públicas: que limitaran al máximo su movilidad y permanecieran en casa para poder hacer frente al virus”, ha explicado.



Comunidad
de Madrid

En el caso de los usuarios del abono transporte de 30 días que hubiesen adquirido el título hasta el 30 de marzo, se compensarán los días no utilizados a partir del 15 de marzo, que es el día en el que entró en vigor el decreto del estado de alarma. La compensación se traduce en una carga gratuita por los días no consumidos y que deberá gastarse antes del 1 de enero de 2021.

Para los usuarios del abono de transporte anual que hubiesen adquirido el título antes del 30 de marzo, la compensación será una prórroga automática de tres meses entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021.

La solicitud de compensación se podrá realizar a través de la página web del Consorcio Regional de Transportes (www.crtm.es) desde el próximo 6 de julio y hasta el 20 de octubre. El usuario deberá cumplimentar un formulario y registrar el número de serie de su tarjeta de transporte público. El sistema le informará de la compensación que le corresponde, con número de días y zona tarifaria.

En el caso de los abonos anuales, cumplido el trámite, se confirmará la ampliación del plazo de validez. En el de los abonos de 30 días, los usuarios podrán cargar la compensación por los días no consumidos a través de una aplicación para teléfono móvil específica disponible en la App Play Store de Google o en los estancos y puntos de venta autorizados.

Antes de hacer esta carga es necesario haber agotado el saldo de la tarjeta de transporte público y no se pueden cargar otros abonos hasta haber agotado los días de compensación.

APERTURA DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN

Aguado y Garrido han realizado este anuncio durante la visita a la oficina de gestión que el Consorcio tiene en el intercambiador de transportes de Príncipe Pío y que ha reabierto recientemente, tras permanecer cerrada durante la alerta sanitaria.

Así, con el inicio de la Fase 1 de la desescalada, reabrieron las oficinas situadas en el intercambiador de Avenida de América y la que se ubica en el de Nuevos Ministerios. Mientras que, en la Fase 2, han retomado la actividad tanto la oficina de Príncipe Pío como las de Getafe y Alcalá de Henares. Estas oficinas se unen a las que han permanecido abiertas en todo momento para atender las necesidades de los ciudadanos en Sol, Atocha y en el intercambiador de Moncloa, así como en la propia sede del Consorcio Regional de Transportes.

Está previsto que el próximo 22 de junio reabran las oficinas situadas en Aranjuez, Móstoles y Collado Villalba, así como en el intercambiador Plaza de Castilla y en la Estación Sur de Autobuses. A partir del 1 de julio abrirán la totalidad de oficinas con los puestos y horarios habituales.



Medios de Comunicación

El Consorcio ha garantizado el servicio de atención al público durante el Estado de alarma, fomentando los canales telemáticos y telefónico. Además, para las gestiones que necesariamente se deben hacer presencialmente, se han mantenido abiertas al público las citadas cuatro oficinas en los lugares más estratégicos. Gracias a estas medidas, se ha atendido el 100% de las gestiones demandadas, evitando cualquier situación de aglomeración en las oficinas.